



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24592

13/12/2017

63209

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que desde el año 2014 se vienen otorgando subvenciones nominativas a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental para determinadas actuaciones de carácter turístico en diversos municipios. Estas subvenciones nominativas se materializan a través de la firma de Convenios de colaboración.

Las subvenciones nominativas anuales a la citada Mancomunidad de Municipios son por valor de 500.000 euros. El reparto de la subvención entre los distintos municipios se lleva a cabo a propuesta de la propia Mancomunidad de Municipios.

Madrid, 05 de abril de 2018